



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza carga - aprobación de la asignatura “Organización y Modernización Administrativa P05-00905”
Ab. Santiago Calvimonte Villa

VISTO:

El EXPTE EX-2023-00466371- -UNC-ME#FD;

CONSIDERANDO:

El EXPTE. EX-2023-00466371- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Vicedecano a cargo de la Secretaria de Posgrado solicita autorización para efectuar la carga a través del trámite de equivalencia de la aprobación de la asignatura “Organización y Modernización Administrativa” en la historia académica del Ab. Santiago Calvimonte Villa DNI 35966755, en el marco de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo;

Que conforme surge de los antecedentes que obran en el expediente de referencia, la Dirección de la Carrera informa que el Ab. Santiago Calvimonte Villa DNI 35966755, regularizó la asignatura “Organización y Modernización Administrativa P05-00905” y aprobó la misma con la calificación de siete (7) puntos con fecha 26 de agosto de 2017;

Que conforme ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar la carga en el sistema Siu Guaraní a través de equivalencia, de la aprobación de la asignatura “Organización y Modernización Administrativa P05-00905” por parte del Ab. Santiago Calvimonte Villa DNI 35966755, con la calificación de siete (7) puntos y con fecha 26 de agosto de 2017.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese y dése copia, pase al área correspondiente de la Secretaría de Posgrado para su registro y archivo.